

Fecha de aprobación: 01/07/2024

Guía docente de la asignatura

## Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas B-A Árabe (25211M4)

<b>Grado</b>	Grado en Traducción e Interpretación	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades				
<b>Módulo</b>	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas B-a	<b>Materia</b>	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas B-a				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

#### Requisitos

Haber superado 6 créditos obligatorios de la materia de Traducción B-A Árabe.

#### Recomendaciones

- Haber superado 12 créditos del módulo de lengua A (propia) y su cultura.
- Haber superado 18 créditos del módulo de lengua B/C y su cultura.
- Tener conocimientos básicos de los ámbitos específicos de las dos lenguas de trabajo.
- Haber aprobado las asignaturas de Documentación y Terminología.
- Haber aprobado la asignatura de Traducción B-A árabe.

En aras de aprovechar la oferta limitada de asignaturas específicas de traducción especializada, se recomienda complementar esta asignatura con otras asignaturas optativas de traducción en ámbitos específicos, tales como:

- Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B.
- Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A.
- Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-C.
- Traducción en Ciencia y Tecnología B-A.
- Traducción en Ciencia y Tecnología A-B.
- Traducción en Ciencia y Tecnología A-C.
- Traducción en Ciencia y Tecnología C-A.

Como el alumnado sólo dispone de 30 créditos de optatividad, es conveniente que seleccione de forma coherente su itinerario curricular.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Traducción en ámbitos específicos de la profesión.
- Traducción directa.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA



## COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer la lengua A (propia), escrita y oral, en niveles profesionales
- CG02 - Conocer la cultura de la lengua A (propia)
- CG03 - Conocer la lengua B (primera lengua extranjera), escrita y oral, en niveles profesionales.
- CG04 - Conocer la cultura de la lengua B (primera lengua extranjera).
- CG07 - Ser capaz de organizar y planificar.
- CG08 - Ser capaz de resolver problemas.
- CG09 - Ser capaz de analizar y sintetizar.
- CG10 - Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género.
- CG13 - Ser capaz de gestionar la información.
- CG14 - Ser capaz de tomar decisiones.
- CG15 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- CG16 - Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- CG17 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- CG18 - Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad.
- CG19 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- CG20 - Ser capaz de trabajar en equipo.
- CG21 - Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.
- CG22 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG23 - Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- CG24 - Ser capaz de aprender en autonomía.
- CG25 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones
- CG26 - Desarrollar la creatividad.
- CG28 - Tener capacidad de liderazgo.
- CG29 - Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Analizar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual.
- CE02 - Ser capaz de analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos en las lenguas de trabajo.
- CE03 - Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de traducción e interpretación.
- CE04 - Ser capaz de establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos.
- CE05 - Conocer las herramientas para la traducción asistida y localización.
- CE07 - Saber las técnicas y herramientas informáticas profesionales.
- CE10 - Conocer los procesos de codificación y descodificación lingüísticos asociados a los procesos de traducción e interpretación.
- CE11 - Conocer los agentes y factores de los procesos de traducción.
- CE13 - Ser capaz de aplicar las herramientas informáticas profesionales propias de la traducción e interpretación.
- CE15 - Organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos de traducción e interpretación.
- CE16 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CE17 - Ser capaz de diseñar proyectos de traducción e interpretación.
- CE18 - Ser capaz de aplicar las destrezas de traducción e interpretación.
- CE19 - Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional.
- CE20 - Aplicar las herramientas de traducción asistida por ordenador.



- CE21 - Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación.
- CE22 - Crear y gestionar bases de datos terminológicas.
- CE23 - Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
- CE26 - Conocer y usar los conceptos y discursos propios de ámbitos específicos de la profesión.
- CE27 - Ser capaz de realizar tareas de traducción a vista.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado, una vez cursada y superada la asignatura, debería:

- Estar familiarizado con los géneros y tipos textuales habituales de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas en la combinación lingüística árabe-español, y con los correspondientes lenguajes de especialidad.
- Conocer las principales normas de escritura técnica y académica de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, en la combinación lingüística árabe-español, y aplicarlas a la traducción y a la revisión.
- Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación para la traducción de textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas en la combinación lingüística árabe-español.
- Saber gestionar la terminología de textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, en la combinación lingüística árabe-español, mediante la elaboración y uso de glosarios.
- Identificar potenciales problemas de traducción y tomar decisiones traductológicas desarrollando el razonamiento crítico y considerando:
  - a) la diversidad de registros y marcos comunicativos;
  - b) la información extralingüística del texto;
  - c) las convenciones asociadas a géneros textuales específicos y
  - d) las especificaciones de formato, las normas ortotipográficas y, en general, cualquier norma de publicación o libro de estilo ad hoc.
- Organizar, controlar y planificar el trabajo para cumplir los plazos de entrega y autorrevisar, valorar y garantizar la calidad de sus traducciones
- Traducir del árabe al español textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, de extensión y características similares a los tratados en clase.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Utilizar las herramientas informáticas y profesionales.
- Aprender en autonomía desarrollando la creatividad y la flexibilidad.
- Trabajar en equipo tanto de traducción como de carácter interdisciplinar desarrollando capacidad de liderazgo.
- Adoptar una disposición ética en el ejercicio de la profesión.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

**Tema 1.** Presentación del programa de la asignatura, contenido y aspectos básicos de metodología (asistencia, evaluación, baremo de corrección, pautas para la presentación de actividades y trabajos, y formación de equipos).

**Tema 2.** La traducción en los ámbitos específicos de las Humanidades, las Ciencias Sociales y Jurídicas: la diversidad de encargos de traducción.

**Tema 3.** La divulgación en los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y sus



recursos lingüísticos: los lenguajes de especialidad y aplicaciones a la traducción.

**Tema 4.** Tipología textual y géneros textuales en las Humanidades, las Ciencias Sociales y Jurídicas.

**Tema 5.** Fuentes de documentación y terminología para traductores en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.

## PRÁCTICO

**Tema 6.** Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Humanidades.

**Tema 7.** Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Ciencias Sociales.

**Tema 8.** Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Ciencias Jurídicas.

En todas las exposiciones y seminarios, la traducción de los textos se abordará mediante:

- El análisis de los textos y el encargo de traducción.
- La planificación y preparación de la traducción.
- La justificación del proceso, estrategias de traducción utilizadas, y gestión terminológica.
- La revisión y evaluación de traducciones aplicando los criterios de calidad exigidos.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002). El español jurídico. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, Enrique (2007) (ed.) Las lenguas profesionales y académicas. Barcelona-Alicante: Ariel-IULMA.

Comisión para la Modernización del Lenguaje Jurídico: Estudio de campo: lenguaje escrito [Accesible en:

[http://www.academia.edu/1100499/Estudio\\_de\\_campo\\_Lenguaje\\_escrito.\\_Comision\\_para\\_la\\_modernizacion\\_del\\_lenguaje\\_juridico](http://www.academia.edu/1100499/Estudio_de_campo_Lenguaje_escrito._Comision_para_la_modernizacion_del_lenguaje_juridico)]

Cortés, Julio (1995): Diccionario de árabe culto moderno. Madrid: Gredos.

Diccionario Trivium de Derecho y Economía (1998) 2dº ed. Madrid. Ed. Trivium S.A. ISBN: 84-7855-713.

Feria García, M. (ed.) (1999). Traducir para la justicia. Granada: Comares.

Feria García, M. (2006). Diccionario de términos jurídicos árabe-español. Barcelona: Ariel.

Feria García, M. (2007). "Convivencia e interacción de tradiciones jurídicas en Marruecos. La fe pública: sofrim, notarios latinos y adules". Awraq (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), XXIV, 241-285.

Feria García, M. (2013). "Algunos obstáculos en el proceso traductor de textos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos redactados en árabe, o redactados en otras lenguas oficiales si incluyen conceptos islámicos". En Alonso Araguás, Iciar - Baigorri Jalón, Jesús - Campbell Helen J.L. (eds.): Translating the Law. Theoretical and Methodological Issues /Traducir el Derecho. Cuestiones teóricas y metodológicas. Granada: Comares.

García Izquierdo, Isabel (2007): "Los géneros y las lenguas de especialidad", en Enrique Alcaraz (ed.) Las lenguas profesionales y académicas. Barcelona-Alacant: Ariel-IULMA, 119-125.

González Salgado, José Antonio (2009). "El lenguaje jurídico del siglo XXI", Diario La Ley, 7209 (02/07/2009). Disponible en línea: <http://www.uria.com/docs/069salgado.pdf> (acceso 11.12.2009).

Martín Martín, J. et al. (1996). Los lenguajes especiales. Granada: Comares.

Martínez Marín, J. & al. (1995). Diccionario de términos jurídicos, 10 reimpr. Granada: Comares



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aguessim El Ghazouani, A. (2004). “Traducción Social e Inmigración”. Turjumán nº 2, volume 13. Tànger: Imprimerie Altopress, 59-74.
- Aguessim El Ghazouani, A. (2004). “Inmigración, Traducción y Mediación Intercultural (Ley de Extranjería y su Traducción al Árabe)”. Puentes nº 4. Granada: Atrio, 55-64.
- Aguessim El Ghazouani, A. (2006). Diccionario jurídico español-árabe. Granada: Comares.
- Aguessim El Ghazouani, A. (2007). “El diccionario jurídico español-árabe como herramienta útil para la traducción en el ámbito del Derecho y la mediación intercultural”. Translation Journal. Volume 11, nº 4 (Octubre).
- CORTES GENERALES. (2000 [2001]). Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En BOE, 12 de enero de 2001. [Trad. Aguessim El Ghazouani, A.]. Granada: Liceo Gráfico.
- (2003 [2007]). Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en su Redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, por la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre y por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre. En BOE, 20 de diciembre de 2003. [Trad. Aguessim El Ghazouani, A.]. Córdoba: Asociación Dos Orillas para la Inmigración, Cooperación y Cultura.
- Faruqi, H. S. (1983). Faruqi's Law Dictionary: Arabic-English. Beirut: Library du Liban.
- Gómez De Liaño, F., Diccionario jurídico, Oviedo, Forum, 1996.
- Najjar, I. et al. (3ª ed.) (1991). Dictionnaire juridique français-arabe. Beirouth: Librairie du Liban Publishers.
- Ribo Duran, L. (1987). Diccionario de Derecho, Barcelona, Bosch.
- Reda, Y. M. (1993). Al-Muin: Diccionario español-árabe. Librairie du Liban Publishers.
- NOTA: al inicio del curso se indicará en el correspondiente programa la bibliografía completa de consulta y referencia.

## ENLACES RECOMENDADOS

- ADALA MAROC Portail Juridique et Judiciaire du Ministère de la Justice du Maroc: <https://adala.justice.gov.ma>
- ADALA MAROC Portail Juridique et Judiciaire du Ministère de la Justice du Maroc (قانون خطة العدالة): <https://adala.justice.gov.ma/production/legislation/ar/civil/Padules.htm>
- Biblioteca universitaria de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es/~biblio/>
- Diccionario Panhispánico de Dudas: <http://buscon.rae.es/dpdI/>
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico: <https://dpej.rae.es/>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>
- Instituto Cervantes - foro del español: [http://cvc.cervantes.es/foros/foro\\_esp](http://cvc.cervantes.es/foros/foro_esp)
- Instituto Cervantes - foro TIC: [http://cvc.cervantes.es/foros/foro\\_tic](http://cvc.cervantes.es/foros/foro_tic)
- Lenguahoy: <http://www.ucm.es/info/especulo/>
- [Lexique juridique bilingue du Code de la famille français-arabe: Par Meryem Serraj – Karima Arbia – Khadouja Ferdani](#)
- Libro de estilo de EL PAÍS: [http://estudiantes.elpais.com/libroestilo/indice\\_estilos.htm](http://estudiantes.elpais.com/libroestilo/indice_estilos.htm)
- United Nations Multilingual Terminology Database: <http://unterm.un.org/>
- The terminological database of the United Nations Office at Geneva: <http://conf.unog.ch/unogterm/>
- Traducteca de las Naciones Unidas: <http://conf-dts1.unog.ch/>
- Paginilla de la Sección Española de Traducción de las Naciones Unidas en Ginebra: <https://conf.unog.ch/spatrans/>
- arabiCorpus: <http://arabicorpus.byu.edu/>
- Blog tamarbuta: <http://www.tamarbuta.com/>



Nota: en clase se facilitarán enlaces adicionales.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD03 - Resolución de problemas y/o estudio de casos prácticos.
- MD04 - Prácticas de laboratorio, en sala informática u otras.
- MD05 - Seminarios.
- MD06 - Talleres.
- MD07 - Realización de trabajos en grupo.
- MD08 - Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación continua del proceso de aprendizaje en convocatoria ordinaria se realizará empleando los siguientes instrumentos y criterios:

- Realización de ejercicios y actividades de traducción de textos especializados y de revisión
- Pruebas de traducción individual o en grupo
- Presentación y discusión de traducciones o de los proyectos de traducción
- Comentario de lecturas
- Elaboración de trabajos individuales o en equipo
- Exposiciones

Las traducciones y trabajos escritos se entregarán en Prado en la sección de TAREAS de la asignatura. Los trabajos se considerarán entregados únicamente si las entregas correspondientes se habían realizado en la fecha, hora y forma establecidas previamente por la profesora. Dichos trabajos serán tenidos en cuenta únicamente si el estudiante ha asistido a un mínimo del 80% de las sesiones de clase.

La evaluación de los ejercicios de traducción se basará en los siguientes 5 parámetros:

- comprensión del texto en la lengua de origen
- capacidad de análisis de los textos objeto de traducción
- expresión en la lengua meta (gramática, ortografía y puntuación)
- aplicación de estrategias de traducción adecuadas a la situación comunicativa en cuestión
- aplicación de las normas de presentación especificadas en el encargo correspondiente

La calificación final de cada estudiante será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades realizadas.

Para aprobar la asignatura es imprescindible tener superadas cada una de las tareas asignadas en al menos un 40%.

**Advertencia:** Los estudiantes que se hayan acogido a la modalidad de evaluación única final serán evaluados según el procedimiento descrito en el apartado correspondiente (ver abajo). Estos alumnos deberán dirigir la solicitud correspondiente al director del departamento siguiendo el procedimiento descrito en la página:

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final>

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



La evaluación extraordinaria constará de un encargo de traducción y una prueba escrita u oral. El encargo de traducción consistirá en la traducción al español de un texto redactado en árabe, que el estudiante preparará de manera individual en casa, para simular así las condiciones en las que suelen trabajar los traductores profesionales. La prueba escrita u oral constará de preguntas sobre el proceso traductor y el contenido teórico de la asignatura.

- Traducción individual: 60 %
- Prueba escrita u oral: 40 %

La traducción se entregará en Prado en la sección de TAREAS.

Para aprobar la asignatura es imprescindible tener superadas cada una de estas tareas en al menos un 40%.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final constará de un encargo de traducción y una prueba escrita u oral. El encargo de traducción consistirá en la traducción al español de un texto redactado en árabe, que el estudiante preparará de manera individual en casa, para simular así las condiciones en las que suelen trabajar los traductores profesionales. La prueba escrita u oral constará de preguntas sobre el proceso traductor y el contenido teórico de la asignatura.

- Traducción individual: 60 %
- Prueba escrita u oral: 40 %

La traducción se entregará en Prado en la sección de TAREAS.

Para aprobar la asignatura es imprescindible tener superadas cada una de estas tareas en al menos un 40%.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

